



Sumario del Diario de Centro América

JUEVES 5 DE JULIO 2012

▶ **86-2012 19/06/2012 Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.** Da a conocer la Resolución CINCO (SICA-OSPESCA) de los países integrantes del Sistema de Integración Centroamericana y el Reglamento OSP-05-11 para prohibir la práctica del aleteo del tiburón en los países parte del SICA, que por ser de observancia general se publicarán en su sitio de Internet <http://www2.maga.gob.gt>

▶ **105-2012 02/07/2012 Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.** Declara estado de emergencia zoonosanitaria en todo el territorio nacional, debido al brote de influenza aviar de alta patogenicidad H7N3, en Jalisco, México notificado a la OIE el 22 de junio de 2012.

▶ **208-2012 11/06/2012 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN FUNDABANANO.

▶ **222-2012 14/06/2012 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA CRISTO MI REDENTOR.

▶ **229-2012 26/06/2012 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN G, la que se abrevia FUNG.

▶ **132-2012 08/05/2012 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Otorga autorización temporal a Hidroeléctrica El Retiro, Sociedad Anónima, para el Proyecto Hidroeléctrico "Mopá" y la utilización de las aguas del río Mopá, ubicado en el municipio de El Tumbador, departamento de San Marcos.

▶ **10-2012 02/07/2012 Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Aprueba la Tabla de Valores imponible del Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres, la cual será la misma que se aprobó para efectos de la base imponible del Impuesto al Valor Agregado en la Importación, establecida en el artículo 55 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, según Acuerdo de Directorio de la SAT 3-2012.

▶ **22-2012 02/05/2012 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Crea la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Quiché, que tendrá competencia territorial en ese departamento, a excepción del municipio de Playa Grande Ixcán; y por razón de la materia en los ramos: civil, mercantil, familia, laboral, niñez y adolescencia, adolescentes en conflicto con la ley penal, penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente.

► **23-2012 02/05/2012 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Crea la Sala Séptima de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Huehuetenango, que tendrá competencia territorial en ese departamento y por razón de la materia en el ramo penal, narcoactividad, delitos contra el ambiente y de adolescentes en conflicto con la ley penal. Así mismo modifica la competencia por razón de la materia de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Huehuetenango.

► **24-2012 23/05/2012 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** El Juzgado y Tribunal de Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, transformados en pluripersonales conforme el Acuerdo 12-2012, se implementarán con otros jueces durante el mes de agosto de 2012; por lo que se modifica dicho Acuerdo, en sus artículo 13 y 14, en el sentido que la fecha de inicio de la competencia de los Juzgados y Tribunales

Penales de Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, creados, será a partir de su implementación durante el mes de agosto de 2012.

► **27-2012 23/05/2012 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Traslada con destino a los Fondos Propios del Organismo Judicial, la cantidad que se indica, que se encuentra prescrita a favor de ese Organismo proveniente de consignaciones, depósitos por causa, otros depósitos, descuentos judiciales, cauciones, responsabilidades civiles y fondos diversos que fueron realizados hasta el 31 de diciembre de 2006.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

18 calle 18-29, zona 10
Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9374
Consultas: (PBX) 2268-9300,
ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj